



Asamblea General

Distr. general
13 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 140 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Informe preliminar sobre el estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 61/279, relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, pidió al Secretario General que le presentara un informe preliminar sobre el estado de la aplicación de la resolución.

En el presente informe se examinan los progresos realizados en la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluido el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y los efectos de los logros iniciales. Además, se destacan otras novedades recientes en relación con el mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas y las tareas que se están acometiendo en lo concerniente a organizar, gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, así como sus repercusiones para el proceso de reestructuración.

En la sección IX del presente informe se indican las medidas que ha de adoptar la Asamblea General.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 61/279, relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, reafirmó su apoyo a las nuevas reformas que se llevaban a cabo dentro de la Secretaría para mejorar su capacidad en la Sede de planificar, desplegar, gestionar y sostener operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Para que esas reformas tuvieran éxito, era esencial reestructurar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, lo que incluía el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

2. En el párrafo 66 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General de que, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, presentara un informe preliminar sobre el estado de la aplicación de la resolución, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a los efectos de reforzar las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743).

3. En el presente informe se destacan los progresos preliminares realizados en la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, al tiempo que se atiende a otras peticiones de la resolución 61/279. Además, se destacan otras novedades recientes en relación con el mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas y las tareas que se están acometiendo en lo concerniente a organizar, gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, así como sus repercusiones para el proceso de reestructuración.

4. De conformidad con la petición que figura en el párrafo 44 de la resolución, se sometió a la consideración de la Asamblea un informe amplio sobre los resultados del examen y la racionalización en curso del volumen de casos de investigación y el examen general de la capacidad de la División de Investigaciones de la OSSI (A/62/582). En consecuencia, el presente informe no se ocupa de las cuestiones que se abarcan en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las investigaciones.

5. Tal como se pedía en la resolución 61/279 de la Asamblea, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones se presentará a la Asamblea un informe amplio sobre el proceso de reestructuración y los efectos de las reformas efectuadas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en apoyo del cumplimiento de los mandatos de las misiones y sobre la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

II. Contexto de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

6. Desde 2003, se ha registrado un aumento sostenido de la demanda de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como muestra el hecho de que, desde ese año, se han establecido o ampliado considerablemente 13 operaciones. En la actualidad el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz gestiona 20 misiones sobre el terreno en todo el mundo, que abarcan más

de 140.000 militares, policías y funcionarios civiles. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporciona apoyo administrativo y logístico a otras 16 presencias sobre el terreno.

7. El crecimiento exponencial de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se ha visto acompañado de una mayor complejidad en las operaciones. La diversidad de mandatos ha dado lugar a un aumento espectacular del número de misiones multidimensionales e integradas, así como a una ampliación del alcance de sus responsabilidades sustantivas. Paralelamente, la búsqueda de respuestas más colectivas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz han dado lugar a un crecimiento sustancial del número de relaciones de asociación para el mantenimiento de la paz con fuerzas tanto regionales como multilaterales, así como con agentes humanitarios y de desarrollo. Habida cuenta del diverso alcance de esas relaciones de asociación y del grado de compromiso de los socios respecto de las actividades de mantenimiento de la paz, se hace necesario un nivel excepcional de coordinación y colaboración. Además, las misiones de paz de las Naciones Unidas actúan ahora más frecuentemente en entornos con más amenazas, donde los procesos de cesación del fuego y de paz son inestables y donde es más probable que surjan crisis. Así pues, se hacen necesarios nuevos enfoques respecto del mantenimiento de la paz que entrañen una planificación más amplia, nuevas capacidades y un aumento del grado de orientación y supervisión. Esos entornos con más riesgos también hacen necesario adoptar más medidas de seguridad, en consonancia con la complejidad de las operaciones. El creciente número de despliegues a países con infraestructuras débiles o degradadas ha generado problemas adicionales en las esferas del apoyo administrativo y logístico.

8. Habida cuenta de esas tendencias, y sobre la base de amplias consultas celebradas con los Estados Miembros, el Secretario General presentó una propuesta inicial a la Asamblea General en la que indicaba su propósito de llevar a cabo nuevas reformas importantes en la estructura y la organización de la Secretaría en la esfera de la dirección y el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/61/749). En su resolución 61/256, relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones del mantenimiento de la paz, la Asamblea General apoyó la propuesta del Secretario General de reestructurar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación de un Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En respuesta a la petición de la Asamblea, se presentó un informe más detallado (A/61/858 y Corr.1 y Add. 1 y Add. 1/Corr.1 y Add.2), en el que se precisaban tales propuestas, teniendo en cuenta el informe de la OSSI sobre el examen de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/743).

9. Las reformas propuestas abarcaban una serie de medidas, entre las que cabe mencionar las siguientes: cambios estructurales para tener en cuenta el alcance y la magnitud de las misiones sobre el terreno; redistribución de las funciones y los recursos entre departamentos en consonancia con la racionalización propuesta de las funciones y responsabilidades del nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión; creación de nuevas capacidades que atiendan a la mayor complejidad de las actividades encomendadas a las misiones sobre el terreno; y un importante fortalecimiento de la capacidad de los jefes, los funcionarios superiores y los trabajadores a fin de atender a la creciente demanda de actividades de mantenimiento de la paz.

III. Resultados de las deliberaciones de la Asamblea General sobre la reestructuración propuesta durante su sexagésimo primer período de sesiones

10. En su resolución 61/279, la Asamblea General aprobó las principales propuestas relativas a reestructurar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en dos departamentos mediante la creación de un nuevo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, crear la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, que integraría las estructuras de la policía, la judicatura, el sistema penitenciario, el desarme, la desmovilización y la reintegración, las actividades relacionadas con las minas y de reforma del sector de la seguridad, reconfigurar la División de África de la Oficina de Operaciones en dos divisiones, establecer equipos operacionales integrados que incluyeran a oficiales políticos, militares, policías y especialistas en apoyo dentro de las divisiones regionales de la Oficina de Operaciones, y crear una División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

11. Además, la Asamblea General aprobó la creación de nuevos mecanismos, a saber: la Dependencia de Relaciones con el Público de la Oficina del Secretario General Adjunto; una célula integrada de planificación de misiones; un sistema de reforma del sector de la seguridad en la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad; y mecanismos de evaluación y colaboración en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

12. Además, la Asamblea General apoyó el reforzamiento de las funciones del personal directivo superior. Aprobó la creación del puesto de un Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, la elevación del cargo de Asesor Militar a la categoría de Subsecretario General para dirigir la Oficina de Asuntos Militares, y la creación de los puestos de un Jefe de Gabinete, un Director de Políticas, Evaluación y Capacitación y un segundo Director para la División África II del Departamento de Operaciones de Mantenimiento a la Paz. Además, la Asamblea aprobó la creación de los puestos de un Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de directores para la reclasificada División de Personal sobre el Terreno y la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, se reforzó la capacidad a nivel de trabajo en la mayor parte de las esferas de actuación de ambos departamentos.

13. En lo concerniente a la redistribución de responsabilidades, el Departamento de Gestión delegó nuevas facultades en la División de Personal sobre el Terreno para que ésta pudiera adoptar discrecionalmente decisiones respecto de lo siguiente: clasificaciones de puestos sobre el terreno hasta la categoría de D-1 inclusive, aprobación de traslados de personal a puestos de categoría superior y adopción de decisiones discrecionales respecto de la gestión del personal y la administración de las prestaciones.

14. Algunas propuestas clave no fueron respaldadas por la Asamblea General, entre las que figuraban las siguientes: las solicitudes para crear 17 de los 42 puestos de especialistas previstos para los equipos operacionales integrados, incluido un puesto de oficial mayor; la creación de un sistema de gestión del riesgo dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en espera de la presentación de propuestas por el Secretario General sobre la aplicación de la

gestión del riesgo a nivel de toda la Organización; la creación de una Oficina del Subsecretario General de Apoyo Administrativo sobre el Terreno; la reclasificación como División del Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, encabezado por un Director, en espera del nombramiento de un Oficial Jefe de Tecnología de la Información; y el establecimiento del Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno con más facultades delegadas en él en materia de adquisiciones sobre el terreno, en espera de que se sometiera al examen de la Asamblea el informe del Secretario General sobre la reforma de las adquisiciones, conforme a lo dispuesto en su resolución 61/246.

IV. Estado de la aplicación del proceso de reforma

A. Progresos en la reestructuración

15. Desde la aprobación de las propuestas de reforma por la Asamblea General en junio de 2007, la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han sido esenciales para el programa de las Naciones Unidas de actividades de mantenimiento de la paz. Sin embargo, el proceso de reestructuración ha sido problemático, habida cuenta de la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación de pleno apoyo a las 20 misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y la planificación de futuras operaciones. Ello ha incluido poner en marcha la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la mayor y más ardua operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz emprendida hasta la fecha, y la planificación y ulterior despliegue de otra operación sin precedentes y sumamente compleja, a saber, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), con el apoyo de la Unión Europea. Como lo ha demostrado la experiencia, las reformas encaminadas a lograr un desarrollo institucional a más largo plazo no pueden aplazarse si se pretende que la Organización esté preparada y se adapte a la evolución dinámica de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es por ello que las actividades de reestructuración se están llevando a cabo a la vez que se siguen aplicando reformas en las esferas de la doctrina, el personal, las relaciones de colaboración, la organización y los recursos, conforme a lo expuesto en el plan de reformas de mediano plazo de ambos departamentos, denominado “Operaciones de paz 2010”.

16. El programa de reforma de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha cobrado forma en el marco de ciertos compromisos clave. Se ha observado la urgente necesidad de centrarse más en cuestiones estratégicas relacionadas con la planificación de las misiones y el cumplimiento de los mandatos y de lograr una coordinación y una integración más eficaces en las esferas intersectoriales de actividad, como la planificación, el despliegue, la gestión y el apoyo de las misiones, así como la respuesta a las crisis. A fin de incrementar las repercusiones de las actividades de mantenimiento de la paz, han de reforzarse los mecanismos de puesta en marcha de las misiones en esferas tales como la vigilancia policial; ha de lograrse también una mayor coherencia en otras esferas, incluido el apoyo de la Organización al establecimiento de la seguridad y el imperio del derecho, y de instituciones de seguridad sostenibles. También es necesario

aprovechar mejor todos los tipos de capacidad que pueden entrar en juego en los entornos del mantenimiento de la paz y las actividades posteriores a los conflictos.

17. En relación concretamente con ciertas cuestiones relativas al apoyo, las reformas propuestas se han orientado por el compromiso de aumentar la eficacia y la eficiencia del apoyo a las actividades sobre el terreno, reforzar la gestión y supervisión de los recursos de mantenimiento de la paz, garantizar la gestión eficaz de una mayor delegación de facultades en los órganos que realizan actividades sobre el terreno y disponer de más medios de tecnología de la información y las comunicaciones para hacer frente a las necesidades de información estratégica de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Además, han atendido a la necesidad de individualizar mejor y contratar a dirigentes calificados y de diversos antecedentes para esas operaciones, así como a la de garantizar el cumplimiento de las normas más estrictas de conducta y disciplina que cabe esperar del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

18. Tras la aprobación por la Asamblea General, en junio de 2007, de los recursos vinculados a las propuestas de reforma el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno procedieron a concluir el proceso de reestructuración, que abarcaba las etapas de preparación, aplicación y consolidación, dentro del plazo de 12 meses (véase el cuadro 1). En el momento de la redacción del presente informe, la Secretaría había llevado a cabo más de la mitad de este proceso.

Cuadro 1

Calendario para reestructurar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y restablecer el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

	<i>Julio a diciembre de 2007</i>	<i>Enero a junio de 2008</i>	<i>A partir de junio de 2008</i>
	<i>Preparación</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Consolidación</i>
Contratación	X		
Establecimiento de nuevas estructuras y tipos de capacidad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno		X	
Establecimiento de equipos operacionales integrados y otras nuevas estructuras		X	
Asunción de un mayor grado de delegación de responsabilidades procedentes del Departamento de Gestión	X		
Desarrollo de procesos institucionales armonizados y procedimientos estándar de funcionamiento	X		
Introducción de procesos institucionales revisados y soluciones en materia de gestión		X	

	Julio a diciembre de 2007	Enero a junio de 2008	A partir de junio de 2008
	Preparación	Aplicación	Consolidación
de la información/tecnología de información en apoyo de las nuevas estructuras/equipos operacionales integrados			
Formación	X		
Formación continua y mejoras en el proceso institucional			X
Evaluación de la aplicación			X
Planificación del espacio	X		

19. La aplicación del proceso de reestructuración se ha basado en cuatro principios fundamentales. El primero es seguir asignando prioridad a las misiones sobre el terreno, razón de ser de los dos departamentos. El segundo es garantizar la unidad de mando de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, tanto sobre el terreno como en la Sede, en pro de la unidad de acción en la consecución de objetivos comunes. El tercero es mantener la sencillez del enfoque, centrado en objetivos, necesidades reales, comunicaciones claras y resultados. El cuarto es garantizar la transparencia y la integración y facilitar la adopción de decisiones y la rendición de cuentas, además de la activa participación de todos los interesados en el proceso.

20. El plan de aplicación del proceso de reestructuración se centra en las siguientes esferas prioritarias, que se detallan *infra*: a) contratación y nombramiento de funcionarios superiores; b) establecimiento de estructuras, políticas y procesos integrados y comunes para las actividades de ambos departamentos; c) gestión de la información y apoyo de tecnología de la información; d) actividades de divulgación e información entre todos los interesados en relación con los objetivos y el proceso de reestructuración y sus consecuencias; e) preparación y aplicación de programas de capacitación para los equipos operacionales integrados; f) establecimiento y aplicación de mecanismos de evaluación, y g) espacio de oficinas y utilización conjunta de locales.

B. Contratación y nombramiento de funcionarios superiores

21. Como elemento básico del proceso de reestructuración, la contratación de 152 nuevos funcionarios autorizados por la Asamblea General ha sido una prioridad de la administración. Dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se han efectuado nombramientos para ocupar el nuevo puesto de Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad y Jefe de Gabinete con categoría de Director. Además, se ha iniciado y deberá concluir antes de finales de marzo de 2008 el proceso de contratación del Asesor Militar, con categoría de Subsecretario General, los dos Directores de las Divisiones de África de la Oficina de Operaciones y el Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación. En el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ya han sido nombrados el Secretario General Adjunto y

los Directores de la División de Personal sobre el Terreno y de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno.

22. La contratación de los titulares de los nuevos cargos aprobados se llevó a cabo de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos. Ello incluía la clasificación de puestos y la aprobación por los órganos centrales de examen de todos los anuncios de vacantes antes de procederse al anuncio del puesto correspondiente. Los anuncios de vacantes de cargos civiles del cuadro orgánico se publicaron durante los 60 días requeridos y se utilizaron las listas completas de los 60 días para examinar la situación de un conjunto más amplio de candidatos. En el caso de los cargos en régimen de adscripción de militares y policías, los anuncios de vacantes se distribuyeron durante 90 días entre los Estados Miembros.

23. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, la consideración primordial en la evaluación de los casos fue la necesidad de determinar cuáles eran los candidatos más idóneos por lo que respecta a la eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la diversidad geográfica. Además, de conformidad con los mandatos legislativos, también se tuvieron en cuenta la necesidad de garantizar una debida representación de los países que aportan contingentes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la de lograr el objetivo de la paridad entre los géneros y la de tener en cuenta los méritos de los funcionarios calificados que ya prestaban servicios. En la actualidad, 96 de los 119 países que aportan contingentes están representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

24. Aunque el proceso de selección de cierto número de candidatos para ocupar puestos sigue en marcha, la contratación ha concluido respecto de la mayoría de los nuevos cargos. A finales de febrero de 2008, los procedimientos de contratación habían concluido en el caso de 69 puestos. En lo concerniente a otros 26 puestos se habían presentado recomendaciones de selección a los órganos centrales de examen o al Grupo Superior de Examen de la Secretaría. La contratación sigue en marcha respecto de 56 puestos. En algunos casos, se han registrado retrasos como consecuencia de la necesidad de nombrar a los jefes de las dependencias orgánicas antes de la selección de funcionarios para desempeñar puestos clave en sus respectivas esferas. Habida cuenta del número de cargos de que se trata, este proceso de contratación representó un importante volumen de trabajo y consumió bastante tiempo en el caso de las oficinas del caso, incluidas la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los órganos centrales de examen.

C. Establecimiento de estructuras, políticas y procesos integrados y comunes

25. Habida cuenta de los objetivos comunes y de los mandatos interrelacionados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, es esencial que ambos actúen de manera coherente e integrada en todos los niveles de sus actividades. La creación de estructuras, políticas y procesos integrados y comunes para las actividades de los dos departamentos ha sido, por consiguiente, otro elemento básico para la reestructuración, tal como se señala más adelante.

Unidad de mando

26. De conformidad con el compromiso del Secretario General de garantizar la unidad de mando en las actividades sobre el terreno y en la Sede, se han reforzado la unidad de mando y la integración sobre el terreno mediante la delegación de la autoridad general de los representantes especiales del Secretario General y los jefes de misión respecto de todos los componentes de las misiones, incluidos los componentes militar, de policía y de administración. Los jefes de apoyo a las misiones en las misiones sobre el terreno siguen desempeñando funciones administrativas delegadas en ellos por el Departamento de Gestión en apoyo de las actividades de los programas bajo la dirección general del jefe de misión. El Representante Especial del Secretario General seguirá informando a éste por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. A nivel de la Sede, la unidad de mando se ha logrado mediante la adopción de normas en virtud de las que el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informa al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y recibe instrucciones de éste sobre todas las cuestiones que guardan relación con el mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas. En ambos casos, la unidad de mando garantiza la adecuación de las prioridades operacionales, además de una coordinación eficaz y de una integración de los esfuerzos.

Foros conjuntos de carácter estratégico, normativo y operacional a nivel superior

27. Los foros conjuntos a nivel superior se han establecido para hacer frente a cuestiones estratégicas, normativas y operacionales de carácter intersectorial, así como a crisis o emergencias. Las reuniones semanales del equipo de dirección superior, el equipo ampliado de dirección superior y de directores brindan conjuntamente la oportunidad de intercambiar información y adoptar decisiones. Las asambleas públicas conjuntas de carácter semanal también contribuyen a la coherencia orgánica y a la unidad de esfuerzos.

Equipos operacionales integrados

28. Los equipos operacionales integrados constituyen la estructura primaria para la integración entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en lo concerniente a la planificación cotidiana, la dirección, la gestión y el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Constituyen, además, el principal punto de entrada en la Sede para los Estados Miembros y los países que aportan contingentes militares y de policía, así como para las Naciones Unidas y sus asociados externos. A este respecto, se han aprobado 25 de los 42 puestos de especialistas para los equipos operacionales integrados y otros 12 puestos de especialistas para los equipos en apoyo de la UNAMID, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y la MINURCAT para el período 2007/2008, al tiempo que seis de los siete equipos propuestos se crearon dentro de las divisiones regionales de la Oficina de Operaciones. La composición de los equipos se ajusta a dos modelos: uno constituido por equipos específicos de especialistas en asuntos políticos, militares, de policía y apoyo, como en el caso de las dos Divisiones de África y la División de Europa y América Latina; el otro está integrado por dos subequipos de especialistas

en asuntos políticos, que comparten los especialistas en cuestiones de policía, militares y apoyo, como en el caso de la División de Asia y el Oriente Medio. El segundo modelo ha sido posible en buena parte como consecuencia de la capacidad militar específica de la unidad militar estratégica de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En ambos casos, habrá asesores temáticos, como, por ejemplo, en asuntos judiciales, de desarme, de desmovilización y de reintegración o en materia de género, que respaldarán a los equipos operacionales integrados o participarán en ellos cuando sea necesario.

29. De resultados de la escala, la complejidad y la exigencia sin precedentes de iniciar las actividades de la UNAMID, en octubre de 2007 se estableció el equipo operacional integrado para Darfur a fin de garantizar la debida integración de las actividades durante el despliegue de la misión. Se espera que la puesta en marcha de los otros cinco equipos operacionales integrados culmine a finales de mayo de 2008, momento en el que se prevé que finalice la contratación de especialistas en cuestiones militares, de policía y de apoyo. Los mandatos de los equipos operacionales integrados y de los jefes de equipo han sido aprobados por los funcionarios superiores de ambos departamentos con objeto de aclarar sus cometidos y responsabilidades respecto de las esferas funcionales de ambos departamentos. A fin de velar por la coherencia y la coordinación en la unidad de mando, los jefes de los equipos desempeñan funciones de primeros superiores jerárquicos y los directores regionales actúan como segundos superiores jerárquicos respecto de los especialistas en asuntos militares, de policía y de apoyo dentro de los equipos. Los directores de las estructuras funcionales conexas desempeñan la función de oficiales superiores jerárquicos adicionales.

30. Para facilitar la integración de las actividades y la eficiencia dentro de los equipos operacionales integrados ha sido necesario prestar apoyo en las esferas relacionadas con la orientación, la formación, la gestión de la información y la mejora del proceso institucional. Inicialmente se ha hecho hincapié en la formación en relación con la constitución de equipos, los aspectos inherentes a la dirección en un contexto integrado y las aclaraciones adicionales respecto de la división del trabajo dentro de los equipos y entre los equipos y las dependencias funcionales. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación organizó un ejercicio sobre lecciones aprendidas en tiempo real durante la etapa de puesta en marcha del equipo operacional integrado para Darfur, que ha contribuido a delimitar esferas en que los equipos operacionales integrados necesitarán un apoyo fundamental antes de su establecimiento y durante éste. El ejercicio también sirvió para delimitar buenas prácticas y extraer lecciones, que se están poniendo de manifiesto en el material de orientación y formación que se está preparando. Ese material incluye un manual y un programa de iniciación sobre trabajos concretos para los equipos operacionales integrados, cuya finalidad es: garantizar una comprensión común de los objetivos, funciones y métodos de trabajo de los equipos operacionales integrados; reforzar las competencias básicas en esferas tales como la redacción, la presentación de informes, la coordinación, la supervisión y el análisis; y fomentar una dinámica de equipo fuerte. Las lecciones aprendidas del equipo operacional integrado para Darfur también están sirviendo para preparar orientaciones sobre procedimientos de funcionamiento uniformes relacionados con los procesos institucionales básicos y la gestión de la información. Las posibilidades de los equipos operacionales integrados se han puesto de manifiesto en el caso del equipo para Darfur, que ha resultado ser

un mecanismo más efectivo, eficiente y receptivo que los sistemas anteriores para formular orientaciones estratégicas y prestar apoyo a la gestión de la UNAMID.

Utilización en común de recursos

31. La integración de actividades, la coherencia organizativa y la eficiencia también se están alcanzando mediante el uso en común de diferentes recursos. El Jefe de Gabinete de la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se encarga de cuestiones relacionadas con la reestructuración y la integración. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación está dirigiendo o coordinando la formulación de políticas, una doctrina común, las mejores prácticas y actividades de evaluación, formación y fortalecimiento de las relaciones estratégicas de ambos departamentos y las misiones sobre el terreno. La Dependencia de Relaciones con el Público y el Centro de Situación de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están prestando apoyo a ambos departamentos para que establezcan una comunicación integrada y den respuestas en apoyo a las misiones sobre el terreno. El Centro de Situación actúa como coordinador de la información de las operaciones de mantenimiento de la paz y facilita la respuesta de la Sede en casos de crisis.

32. La Oficina Ejecutiva presta servicios a ambos departamentos, facilitando la preparación y la gestión de presupuestos interrelacionados, gestionando y administrando estructuras integradas, compartidas o interrelacionadas, facilitando la ejecución de planes de acción en materia de recursos humanos para ambos departamentos y gestionando otras cuestiones intersectoriales. Además, la Sección de Nombramientos de Personal Directivo presta apoyo a ambos departamentos, como lo hace la Dependencia de Conducta y Disciplina respecto de los asuntos relacionados con la promoción de normas de conducta y disciplina y el debido seguimiento de los casos relacionados con faltas de conducta. Por su parte, la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno coordina y supervisa las actividades relacionadas con la auditoría de ambos departamentos.

Políticas y procesos institucionales

33. El funcionamiento efectivo y eficiente de las estructuras integradas de mantenimiento de la paz se basa, entre otras cosas, en la producción y difusión oportunas de orientaciones y procesos en apoyo de las funciones integradas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se están realizando progresos en la formulación de una doctrina, común y de políticas y procesos institucionales comunes para los dos departamentos. En enero de 2008, después de la celebración de amplias consultas, particularmente con los Estados Miembros, se ultimó un documento doctrinal básico titulado “United Nations Peacekeeping Operations Principles and Guidelines” que contiene una visión general de los conceptos esenciales y las lecciones extraídas que orientan la planificación y el desarrollo de las modernas operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Además, mediante notas de orientación operacional, se ha avanzado con los colaboradores del sistema de las Naciones Unidas en la planificación integrada de las misiones, que habrá de estar lista en marzo de 2008 y en la que la planificación de políticas se plasma en prácticas uniformes.

34. Se han preparado o se están preparando orientaciones nuevas o actualizadas sobre cuestiones diversas a partir de los centros conjuntos de análisis de misiones y la gestión de contratos para realizar proyectos de efecto rápido, así como orientaciones para poner en marcha misiones. De conformidad con la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/743, párr. 83), se está revisando el boletín del Secretario General sobre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (ST/SGB/2000/9) y se está preparando el correspondiente al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para indicar claramente las funciones y responsabilidades nuevas y modificadas de ambos departamentos. Además, se está terminando de elaborar una metodología para prestar asistencia en la priorización interna de las orientaciones que se están preparando para ambos departamentos. Paralelamente, se está preparando una evaluación para la mejora del proceso institucional, que está previsto que esté lista en marzo de 2008. Mientras tanto, se dará prioridad a los procesos señalados que guardan relación con las estructuras integradas y los que repercuten más directamente en las misiones sobre el terreno. De conformidad con la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/743, párr. 85), se prestará la debida atención a las estructuras de rendición de cuentas, la delegación interna de funciones y los niveles adecuados de integración entre las entidades que participan en los procesos institucionales intersectoriales.

D. Gestión de la información y apoyo de tecnología de la información

35. La gestión de la información y la tecnología han desempeñado y seguirán desempeñando un papel fundamental en la coordinación, la coherencia y la eficiencia de los procesos institucionales. En la etapa preliminar de la reestructuración, se revisaron las políticas de información y comunicaciones, los procedimientos operacionales uniformes y los sistemas de distribución para tener en cuenta el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, especialmente en las esferas de la correspondencia y la gestión de registros. El sitio de las Naciones Unidas en la web y la Intranet para las operaciones de mantenimiento de la paz también se revisaron para tener en cuenta el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la nueva reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se han delimitado mecanismos de colaboración para los equipos operacionales integrados, que se han desplegado con destino al equipo operacional integrado para Darfur y se están proporcionando paulatinamente a otros equipos operacionales integrados. Para ofrecer a los departamentos y a las misiones sobre el terreno acceso a la misma información sobre el mantenimiento de la paz y a los mismos mecanismos de información, se ha establecido un conjunto de bases de datos en línea por conducto de la Intranet para las operaciones de mantenimiento de la paz.

E. Divulgación e información

36. A fin de garantizar la toma de conciencia de todos los interesados en las más recientes reformas en esa esfera, así como para lograr que las apoyen y participen eficazmente en ellas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han emprendido una

serie de actividades de divulgación e información pública con los interesados directos, incluidos funcionarios de ambos departamentos, misiones sobre el terreno y asociados internos y externos. Se han celebrado periódicamente asambleas públicas conjuntas con funcionarios sobre el proceso de reestructuración. En octubre de 2007 se organizaron reuniones informativas con los jefes de misión sobre la reforma y el proceso de reestructuración y posteriormente se les ha informado de las novedades surgidas y de sus repercusiones en las operaciones sobre el terreno. Los cursos de formación e iniciación para funcionarios superiores incluyen sesiones informativas sobre el proceso de reforma. La información sobre las actividades de reforma también puede consultarse en la Intranet y el sitio en la web, de uso común. Además, se han organizado actividades de divulgación entre asociados, entre ellos el Departamento de Seguridad, la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para explicar los objetivos y repercusiones del proceso de reestructuración y los mandatos de las nuevas estructuras, y para analizar la posible cooperación o su aumento.

F. Preparación y ejecución de programas de formación

37. De conformidad con los objetivos y principios de los procesos de reforma en marcha, está revisando su estrategia el Servicio de Capacitación Integrada de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación. Las prioridades durante la etapa preliminar de la reestructuración han incluido la formación de directivos para lograr que los jefes de misión y los funcionarios superiores estén mejor preparados para el desempeño de sus cometidos. Ello ha entrañado seguir preparando material uniforme de formación y organizar cursos de formación para jefes de misión y funcionarios superiores en el marco de los cursos para personal directivo de misiones y el programa de orientación para directores, de los que se beneficiaron 72 jefes de misión y 29 funcionarios superiores el año pasado. Además de la formación de personal directivo, se está preparando un programa informatizado de formación en administración y recursos para el personal directivo de las misiones; el primer curso experimental a este respecto se dictó en febrero de 2008. A partir de principios de 2007 el nuevo personal civil de las operaciones de mantenimiento de paz debe seguir un curso de orientación para civiles, previo al despliegue, en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Además de organizar e impartir cursos de formación, el Servicio de Capacitación Integrada está evaluando a fondo las necesidades de formación sobre el terreno y en la Sede, cuyos resultados se utilizarán para aplicar la estrategia de formación en materia de mantenimiento de la paz en 2008-2010.

G. Preparación y aplicación de mecanismos de evaluación

38. Si bien el sistema de evaluación establecido recientemente se encuentra en sus etapas iniciales, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están preparando conjuntamente un mecanismo de evaluación con indicadores clave de ejecución. El sistema de apoyo, que se espera que funcione a partir de junio de 2008, permitirá que la Sede de las Naciones Unidas tenga acceso en tiempo real a la información y a los indicadores sobre una amplia gama de actividades operacionales. Además, está

previsto preparar tres evaluaciones para el 30 de junio de 2008. Por otra parte, se ha preparado un proyecto de política de evaluación de las misiones y se está revisando otro material de orientación para efectuar evaluaciones.

H. Espacio de oficinas y ocupación de locales comunes por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

39. En el informe del Secretario General dirigido a la Asamblea sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/858 y Corr.1 y Add.1, y Add.1/Corr.1 y Add.2), se destacó la dispersión de las oficinas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de resultas de su expansión en los 10 últimos años, lo que había dificultado considerablemente la coordinación e integración de las actividades cotidianas del Departamento en apoyo de las misiones sobre el terreno. Para facilitar la integración, se ha reasignado internamente espacio de oficinas dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La ubicación de los funcionarios superiores en espacios comunes llegó a su término en 2007 y actualmente se da prioridad a la ubicación en locales comunes de los equipos operacionales integrados, labor que deberá concluir en marzo de 2008. No obstante, en muchos casos el uso común de locales se ha logrado duplicando el número de funcionarios del cuadro orgánico en las oficinas existentes o situando a éstos en estaciones de trabajo. Se está instalando a los nuevos funcionarios en el espacio adicional de oficinas que se ha alquilado.

40. Estas soluciones, si bien han servido para satisfacer necesidades inmediatas de espacio, han incrementando la dispersión geográfica de los departamentos. La situación se ha visto exacerbada por la necesidad de ubicar equipos de apoyo a la planificación y a la puesta en marcha de las misiones a fin de respaldar la ejecución de los mandatos del Consejo de Seguridad respecto de Darfur, el Chad y la República Centroafricana. Se están realizando consultas en la Secretaría para encontrar soluciones a largo plazo para las necesidades de espacio de ambos departamentos dentro de los límites del plan maestro de mejoras de infraestructura. Tal vez se necesiten recursos adicionales para adaptar las instalaciones a las necesidades de ambos departamentos.

V. Progresos realizados en el establecimiento de las nuevas estructuras

41. Si bien estaba previsto que la puesta en marcha de la etapa de aplicación del proceso de reestructuración comenzara el 1º de enero de 2008, después de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la creación de los nuevos tipos de capacidad, ambos departamentos se han comprometido a lograr resultados en breve. Ello se ha logrado mediante la reorientación de la capacidad existente, la reasignación temporal de recursos y la priorización de los procesos de contratación.

A. Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

42. En octubre de 2007 se llenó el puesto de Jefe de Gabinete, que se había establecido con la responsabilidad primordial de supervisar la gestión interna del Departamento en nombre del Secretario General Adjunto. Buena parte de esa responsabilidad consiste en garantizar la debida integración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en todos los niveles de actividad, así como dirigir y supervisar la preparación y aplicación de los planes de reforma y de gestión del cambio del Departamento. El Jefe de Gabinete dirige la aplicación general del proceso de reestructuración, en colaboración con el Director del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Jefe de Gabinete ha asignado una atención prioritaria a la contratación de candidatos para puestos de funcionarios superiores, todos los cuales deberían llenarse en el primer trimestre de 2008, al establecimiento y funcionamiento eficaz de equipos operacionales integrados y a la revisión de políticas, procedimientos y procesos de trabajo.

43. Como parte de las responsabilidades de mayor amplitud asignadas al Jefe de Gabinete, se está preparando un plan de gestión de programas para garantizar debidamente la supervisión y el cumplimiento, en función de las prioridades, de los compromisos de los departamentos, incluidos los marcos de presupuestación basada en resultados. Se prevé que el plan, que tiene en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/743, párr. 101) de reforzar la supervisión de la labor del Departamento, estará listo en marzo de 2008. Merced a la puesta en marcha de un sistema de gestión de la información el 1º de enero de 2008, el Jefe de Gabinete ha podido asumir responsabilidades más amplias en materia de gestión de la información, lo que ha incluido convocar de nuevo el Comité de Gestión de la Información en febrero de 2008, con una composición revisada en que están representadas las principales dependencias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, se ha preparado un plan de aplicación de la estrategia conjunta de gestión de la información para los departamentos que garantizará la coordinación eficaz y la coherencia de las actividades en esa esfera, incluida la formulación de las propuestas presupuestarias correspondientes y su ordenación en función de las prioridades.

B. Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

44. En julio de 2007 se estableció la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad; el Subsecretario General asumió sus funciones en septiembre de 2007. Con la unificación de las estructuras existentes en materia de policía, justicia, sistema penitenciario, actividades relacionadas con las minas, desarme, desmovilización y reintegración y con el establecimiento de un nuevo sistema para la reforma del sector de la seguridad, la Oficina ha estado desempeñando activamente su mandato a los efectos de establecer un enfoque general e integrado con miras a que las Naciones Unidas presten asistencia en relación con la seguridad y el estado de derecho. Como consecuencia del carácter especial de las funciones de policía en el marco de las operaciones de las Naciones

Unidas para el mantenimiento de la paz, el Asesor de Policía sigue siendo miembro del equipo de dirección superior y, de ser necesario, tiene acceso directo al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Oficina, aunque presta apoyo primordialmente a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, desempeña responsabilidades más amplias dentro del sistema de las Naciones Unidas en ciertas esferas, como las relacionadas con la policía, el sistema penitenciario, las actividades relacionadas con las minas y la reforma del sector de la seguridad.

45. En el contexto del apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, una de las tareas prioritarias ha sido proporcionar asesoramiento y orientaciones de carácter estratégico a los equipos operacionales integrados y a las contrapartes de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad en las misiones. A este respecto, se han adoptado medidas para garantizar una colaboración más estrecha y sistemática, lo que incluye la preparación de revisiones de los mandatos por parte del Consejo de Seguridad y la preparación de propuestas presupuestarias y de informes del Secretario General para garantizar que las necesidades políticas, financieras y de material de las misiones en relación con el apoyo a tales necesidades quedan claramente expuestas a fin de que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones informadas.

46. Hay otras iniciativas prioritarias, como las siguientes: preparación de una estrategia para la Oficina que integre enfoques y actividades en todo el sistema de justicia penal y desarrolle sinergias entre el desarme, la desmovilización y la reintegración; reforma del sector de la seguridad y los componentes de las actividades relativas a las minas; desarrollo de un enfoque integral y coherente respecto de la reforma del sector de la seguridad dentro del sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con los asociados de las Naciones Unidas, enfoque que se expone en el informe del Secretario General titulado “Seguridad, paz y desarrollo: el Papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad” (A/62/659-S/2008/39); mejora de las relaciones de trabajo en las operaciones sobre el terreno mediante el establecimiento de procedimientos periódicos de presentación de informes; preparación de un inventario preliminar de todos los proyectos sobre el estado de derecho y la seguridad planificados y ejecutados por las Naciones Unidas y sus asociados a fin de reforzar la planificación estratégica y abordar mejor los problemas críticos en el plano programático; y organización de reuniones de planificación de misiones dentro de la Oficina para garantizar la sincronización de las estrategias y planes. Ello ha dado lugar a la prestación de asesoramiento estratégico e integrado y de apoyo a las misiones sobre el terreno, además de evaluaciones y valoraciones conjuntas de las misiones.

C. División de Políticas, Evaluación y Capacitación

47. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación fue establecida en 2007 mediante la unificación de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz y el Servicio de Capacitación Integrada y el establecimiento de nuevos mecanismos de evaluación y asociación. La División constituye un mecanismo integrado para la formulación y difusión de doctrinas para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, cuya base es la reunión sistemática de las mejores prácticas y lecciones aprendidas, la preparación y realización de actividades de capacitación basadas en la doctrina y la evaluación de los resultados de las misiones en lo

concerniente a la ejecución de sus mandatos, así como la gestión de las asociaciones estratégicas en materia de mantenimiento de la paz.

48. Además de las actividades destacadas en el párrafo 37 *supra*, el mecanismo de evaluación establecido recientemente revisará o formulará políticas, procedimientos y mecanismos de orientación para la realización de autoevaluaciones a fin de delimitar esferas de mejora, como la ejecución de los mandatos, las actividades operacionales o los procesos institucionales, las políticas, la gestión, la formación, el desempeño y las estructuras, así como los ámbitos en que sea necesario introducir medidas correctivas intersectoriales. También se llevarán a cabo evaluaciones del desempeño de las misiones y evaluaciones de funciones intersectoriales de todas las misiones.

D. Relaciones de asociación

49. El sistema de relaciones de asociación fue creado en noviembre de 2007. Sobre la base de la labor emprendida por el equipo de reforma de las “Operaciones de paz 2010” en lo concerniente a la revisión de las relaciones clave de asociación interna en cuanto al mantenimiento de la paz, se está preparando un plan estratégico bienal centrado en relaciones de asociación prioritarias con: a) las organizaciones regionales, particularmente la Unión Europea, la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte; b) las Naciones Unidas y sus asociados externos para el desarrollo, particularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Banco Mundial; y c) los asociados humanitarios y de derechos humanos, particularmente la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

50. En lo concerniente a las organizaciones regionales, se prestará atención a la utilización de los marcos de cooperación ya existentes con la Unión Africana y la Unión Europea mediante el establecimiento de mecanismos fundamentales para poner en práctica los compromisos de cooperación de las Naciones Unidas. Ello incluirá acuerdos detallados en materia de cooperación operacional para misiones concretas, así como esferas funcionales, medidas de enlace eficaces para realizar evaluaciones conjuntas, actividades programáticas y de evaluación y marcos de apoyo conjunto en relación con la logística y, cuando proceda, en relación con las adquisiciones. Las relaciones con los agentes humanitarios y para el desarrollo se centrarán en la preparación de marcos estratégicos que establezcan medidas institucionales, incluidas esferas de interés común, funciones y responsabilidades, así como modalidades para llevar a cabo una comunicación periódica, tomando como base los procesos de coordinación existentes, particularmente el proceso de la planificación integrada de las misiones y los mecanismos de coordinación a nivel de todo el sistema, como el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho. Se están realizando progresos por lo que respecta a la negociación de un acuerdo sobre el establecimiento de un marco estratégico relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial en un contexto de crisis, que servirá de base para la puesta en práctica de iniciativas operacionales conjuntas más amplias, tomando como base las iniciadas en Liberia, Haití y la República Democrática del Congo.

E. Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

51. La Oficina del Secretario General Adjunto fue establecida con el fin de garantizar la dirección estratégica, la gestión y la coordinación de todo el apoyo proporcionado a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. En este contexto, la Oficina del Secretario General Adjunto y los funcionarios superiores del Departamento han procedido activamente a mejorar el diálogo e incrementar la interacción con los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con objeto de lograr una mayor sensibilización respecto de las funciones de apoyo en su calidad de facilitadores estratégicos de la organización y el sostenimiento de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

52. El Oficial Encargado del Departamento proporciona información periódica al Secretario General y al Vicesecretario General y asiste a las reuniones del Comité de Gestión, lo que ha dado lugar a un mayor nivel de sensibilización, en el proceso de adopción de decisiones, respecto del apoyo que es preciso proporcionar a las misiones. El Oficial Encargado también colabora estrechamente con el Departamento de Gestión y la Oficina Ejecutiva del Secretario General para coordinar cuestiones de gestión prioritarias que tienen repercusiones en las operaciones sobre el terreno, como la gestión de los recursos humanos y la reforma de las adquisiciones, así como el fortalecimiento del papel de la tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de las misiones sobre el terreno.

53. Como puso de manifiesto la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/743, párr. 99), es imperativo contar con un mecanismo de gestión del riesgo institucional que funcione como herramienta de gestión para mitigar los riesgos en el logro de los objetivos del Departamento de gestionar misiones de mantenimiento de la paz complejas e integradas en entornos cada vez más difíciles. Si bien la Asamblea General no aprobó recursos para el mecanismo propuesto de gestión del riesgo, se redistribuyeron temporalmente recursos procedentes de otras esferas para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno pudieran preparar un proyecto de estrategia operacional y un proyecto de políticas de gestión del riesgo que estuvieran en consonancia con la iniciativa del marco de gestión del riesgo institucional a nivel de toda la Secretaría. Mientras tanto, en respuesta a la demanda, se llevó a cabo una evaluación experimental del riesgo a los efectos de la puesta en marcha de la UNAMID, cuyos resultados utilizarán ambos departamentos para calibrar diversos enfoques de gestión del riesgo.

54. Ciertamente, el hecho de que la Sección de Nombramientos de Personal Directivo ya no dependa del Servicio de Apoyo a la Gestión del Personal, sino de la Oficina del Secretario General Adjunto, ha aumentado la visibilidad de la Sección y plasmado una mayor coherencia con las prioridades políticas y operacionales. Esa capacidad relativamente nueva ha mejorado la planificación interna, la supervisión y el apoyo prestado a los funcionarios superiores y está influyendo en la mejora de los procesos y procedimientos de adopción de decisiones en relación con el nombramiento de tales funcionarios en las misiones sobre el terreno. La Sección ha establecido una lista de candidatos a puestos de dirección en misiones y ha incrementado el apoyo a los administradores de las misiones y demás candidatos. La atención especial que se presta a los objetivos de organización, como la mejora de equilibrio entre los géneros, se pone positivamente de manifiesto en el número

actual de mujeres que desempeñan funciones de dirección clave en las operaciones sobre el terreno, mujeres que han aumentado en más del 45% durante el último año.

VI. Papel del Vicesecretario General

55. En su resolución 61/279, la Asamblea General pidió que se definieran explícitamente la función y los deberes del Vicesecretario General en esa reforma, en particular en relación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Gestión. De conformidad con la resolución 52/12 B de la Asamblea General, el Vicesecretario General presta asistencia al Secretario General para supervisar las operaciones cotidianas de la Secretaría. El papel del Vicesecretario General se concentra en la gestión estratégica y la política de gestión intersectorial, garantizando la coordinación de asuntos de gestión clave. El Vicesecretario General es Presidente del Comité de Gestión, mecanismo primordial para garantizar la coordinación eficaz, el examen y la aprobación de las reformas internas y de los asuntos de gestión intersectoriales. Dado que en el Comité de Gestión participan los Secretarios Generales Adjuntos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión, el Vicesecretario General lo utiliza para coordinar y dar orientación sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

VII. Iniciativas conexas de reforma

A. Operaciones de paz 2010

56. Las medidas expuestas en el último programa de reforma son esenciales para mejorar la capacidad de reacción, la eficacia y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas. No obstante, constituyen únicamente parte de la respuesta a los problemas existentes y previstos en relación con la organización y el sostenimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mediante el programa quinquenal de reforma interna del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, denominado “Operaciones de paz 2010”, los departamentos están ocupándose de esferas complementarias que también exigen una atención prioritaria para que las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sigan acumulando experiencia y adaptándose a los nuevos retos, acopien mayores conocimientos especializados y no pierdan la claridad de sus objetivos. Como se ha indicado, esas actividades incluyen las relacionadas con la doctrina, el personal, las asociaciones, la organización y los recursos. Los progresos realizados en la ejecución de ese programa de reforma se exponen en los informes presentados al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/668 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y A/62/627 y Add.1) y en el informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/727). Tras la aprobación de recursos adicionales para el período 2007/2008 como parte de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se han realizado más progresos —y en algunos casos se han acelerado— por lo que respecta a la ejecución del programa de reforma.

B. Gestión de los recursos humanos

57. Para que tengan éxito las misiones sobre el terreno nuevas, así como las existentes, es fundamental que se disponga de capacidad para contratar y retener a personal civil especialmente idóneo que habrá de trabajar y vivir en condiciones difíciles e inseguras. Mediante la reestructuración de la División de Personal sobre el Terreno y mediante la delegación de facultades adicionales en materia de gestión de los recursos humanos por el Departamento de Gestión, la División ha racionalizado su estructura y ha concentrado su apoyo en la gestión operacional diaria de los recursos humanos, así como en normas fundamentales, en actividades de divulgación para contratar personal, en el desarrollo de las perspectivas de carrera y en la garantía de calidad.

58. El Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno, que refleja la estructura regional de los equipos operacionales integrados en la Oficina de Operaciones a fin de facilitar el establecimiento de vínculos, se encarga de la dotación de personal, los viajes y el apoyo administrativo, en tanto que el Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno presta apoyo básico a la gestión de los recursos humanos de las misiones sobre el terreno y los equipos operacionales integrados. Entre las esferas clave del apoyo cabe mencionar la planificación y proyección de estructuras de misión que posibiliten el cumplimiento más eficaz posible de los mandatos y la preparación de listas de personal altamente calificado sobre la base de la más amplia distribución geográfica posible. Además, se está preparando una estrategia general de promoción de las perspectivas de carrera y de rotación de personal para lograr una evaluación sistemática del personal y prestar asistencia para obtener la titulación profesional y la experiencia necesaria para atender a las demandas operacionales que vayan surgiendo. La Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información lleva a cabo exámenes de control de calidad en el desempeño de las funciones de gestión de los recursos humanos tanto en la Sede como sobre el terreno y está encargada de preparar un cuadro de oficiales de gestión de los recursos humanos, atender a los llamamientos de los funcionarios y de las auditorías e incorporar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en las políticas y procedimientos de gestión de los recursos humanos que se aplican en las misiones sobre el terreno. Además, se están reforzando las actividades de divulgación a fin de acceder a los asociados en el mantenimiento de la paz dentro del sistema de las Naciones Unidas, los organismos civiles de contratación y los Estados Miembros a fin de llenar la elevada tasa de vacantes que existe en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, velar por el equilibrio entre los géneros, alcanzar la más amplia representación geográfica posible y, siempre que sea viable, lograr una representación adecuada de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

59. La reestructuración ya ha dado resultados en cuanto a eficiencia y productividad, lo que incluye un aumento del despliegue de los funcionarios en más del 50% y una reducción de la tasa general de vacantes. La tasa general de vacantes de las operaciones de mantenimiento de la paz se cifró en el 17% el 31 de diciembre de 2007, lo que representa una disminución del 20% respecto del año anterior, pese a un incremento general de 3.343 cargos que han de cubrirse. El nombramiento de directores de grupos ocupacionales con conocimientos especializados y experiencia en los ámbitos en los que se está contratando personal permitirá realizar actividades de divulgación y contratación más específicas, al tiempo que servirá para

proporcionar un asesoramiento más eficaz en materia de carrera a los funcionarios que ya estén prestando servicios. La ejecución de los planes de acción en materia de recursos humanos sobre el terreno y su extensión a todas las misiones sobre el terreno en julio de 2008 mejorarán la planificación y autosupervisión en relación con los recursos humanos, delimitarán funciones, responsabilidades y cometidos para la gestión de los recursos humanos sobre el terreno y señalarán esferas en que las misiones sobre el terreno necesiten un mayor apoyo de la Sede. En el marco del plan de acción en materia de recursos humanos para las misiones sobre el terreno se analizan estratégicamente importantes esferas de gestión y se incorporan en ellas la responsabilidad y la rendición de cuentas del representante especial del Secretario General/jefe de la misión por lo que se refiere a alcanzar los objetivos preestablecidos en cada esfera de gestión. Además, los retrasos en la tramitación de la selección de personal con miras a su traslado a niveles superiores se están solucionando, aumentando la delegación de facultades en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se prevén progresos cuando asuma sus funciones el personal seleccionado para ocupar los nuevos cargos aprobados como parte de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

C. Adquisiciones

60. Reconociendo las circunstancias complejas y singulares de las adquisiciones en el marco de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el Secretario General, en su programa de reforma sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/749 y A/61/858 y Corr.1 y Add.1, y Add.1/Corr.1 y Add.2), propuso que las funciones de adquisición pasaran del Departamento de Gestión al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En su resolución 61/279, la Asamblea decidió volver a examinar las propuestas relativas a adquisiciones después de la presentación por el Secretario General del informe pedido en su resolución 61/246.

61. De conformidad con esa resolución y habiéndose reconocido que las adquisiciones constituyen una de las funciones auxiliares más importantes de las misiones de mantenimiento de la paz, particularmente para su puesta en marcha, prosiguen las conversaciones entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión acerca del modo de garantizar un apoyo oportuno y eficaz sobre el terreno en materia de adquisiciones, lo que comprende una mayor participación del personal de adquisiciones en el proceso de planificación, la ejecución de los programas y la supervisión de los contratos, así como nuevas medidas para coordinar mejor la responsabilidad, la rendición de cuentas y la autoridad en materia de adquisiciones sobre el terreno. El informe del Secretario General sobre gobernanza en materia de adquisiciones se someterá a la consideración de la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período sesiones.

D. Tecnología de la información y de comunicaciones

62. El Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desempeña un papel fundamental facilitando la unidad de mando y la gestión de las misiones, al tiempo que vela por la seguridad del personal mediante el suministro de comunicaciones en forma de voz y datos confiables y seguros a las misiones sobre el terreno las 24 horas del día, incluidos sus componentes militar y de policía. Además, ha asumido un papel fundamental, conjuntamente con el Oficial Jefe de Tecnología de la Información y la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión, a los efectos de elaborar y poner en marcha varios sistemas de gestión y administración institucionales en la Secretaría para todas las esferas fundamentales de sus ámbitos de actividad, particularmente las finanzas, los recursos humanos y la logística, como la planificación de los recursos institucionales, la gestión de los contenidos institucionales y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

63. Con objeto de aprovechar al máximo el sistema de tecnología de la información y las comunicaciones para atender de manera más efectiva y eficaz a las necesidades de información estratégica de la Organización con miras al cumplimiento de sus mandatos, en julio de 2006 se estableció el cargo de Oficial Jefe de Tecnología de la Información, con categoría de Secretario General Adjunto, con el cometido de: preparar para la Organización una visión estratégica general de la tecnología de la información y las comunicaciones y de la gestión de los conocimientos; coordinar la aplicación de iniciativas importantes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; adoptar políticas sobre asuntos relacionados con la tecnología de la información; coordinar, mediante la correspondiente delegación de funciones, operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones dentro de la Secretaría; y velar por la aplicación en toda la Organización de normas uniformes de tecnología de la información y las comunicaciones. El mandato del Oficial Jefe de Tecnología de la Información reforzará la capacidad del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de prestar un apoyo específico a las operaciones sobre el terreno mediante la mejora de la coordinación dentro de la Secretaría, así como el examen y la delimitación de carácter sistemático y estructurado de las necesidades normativas adicionales y los mecanismos de cumplimiento.

E. Oficina de Asuntos Militares

64. En su resolución 61/279, la Asamblea General pidió un análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, teniendo en cuenta los resultados del informe sobre la Unidad Militar Estratégica y la experiencia adquirida en el primer período de expansión de la Oficina de Asuntos Militares a fin de que la Asamblea General pudiera examinar y seguir reforzando las funciones de la Oficina.

65. Tras llevar a cabo un examen amplio de la Oficina de Asuntos Militares, el Secretario General presentará a la Asamblea General una propuesta para reforzar considerablemente la capacidad del componente militar, particularmente en cuanto repercute en la dirección estratégica, la supervisión y el asesoramiento de los especialistas y al apoyo proporcionado a las operaciones de mantenimiento de la paz

a fin de incrementar la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno y la protección del personal encargado de mantenimiento de la paz. Como parte del proceso de reestructuración, se formularán propuestas concretas para incorporar las características más sobresalientes de la Unidad Militar Estratégica a la Oficina de Asuntos Militares en beneficio de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Para garantizar la unidad de esfuerzos y la racionalización de los recursos, se formulará asimismo una propuesta de reducción del volumen de la Unidad Militar Estratégica y de su incorporación a la Oficina de Asuntos Militares como unidad separada, aunque integral, para los casos de crisis, con miras a mantener sus capacidades básicas hasta que haya sido incorporada en la estructura de la Oficina de Asuntos Militares. El análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares se presentará a la Asamblea General en un informe por separado (A/62/752), en el que figurarán las necesidades y los recursos financieros conexos, con objeto de que los examine la Asamblea en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

VIII. Evaluación de la cuenta de apoyo

66. En el párrafo 32 de su resolución 61/279, la Asamblea General recordó el párrafo 13 de su resolución 60/268, de 30 de junio de 2006, y reiteró su petición de que el Secretario General presentara las conclusiones de un análisis amplio de la evolución de la cuenta de apoyo.

67. En atención al pedido hecho en el párrafo 13 de la resolución 60/268 de la Asamblea General, se realizó un estudio preliminar externo de la evaluación de la cuenta de apoyo. El objetivo del estudio era examinar las necesidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz teniendo presentes el aumento del número de esas operaciones y su complejidad a fin de intentar establecer vínculos claros entre ambas circunstancias y proponer un modelo de presupuesto que permitiera un apoyo adecuado a las misiones, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad en la determinación de las necesidades de personal de la cuenta de apoyo.

68. La Secretaría, tras examinar detenidamente las conclusiones y recomendaciones del estudio preliminar, señaló que eran primordialmente de carácter teórico y no entrañaban ningún nuevo enfoque para determinar las necesidades de personal de la cuenta de apoyo.

69. Además, de resultados de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el establecimiento de la División de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que aprobó la Asamblea General en su resolución 61/279, es necesario volver a examinar toda la cuestión teniendo en cuenta los cambios estructurales y funcionales de los dos departamentos, que se espera habrán terminado el 30 de junio de 2008.

70. En consecuencia, es de esperar que, en su sexagésimo tercer período de sesiones, se someta a la consideración de la Asamblea General un informe sobre las conclusiones de un análisis amplio de la evolución de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

IX. Efectos iniciales de la reestructuración

71. Aunque el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encuentran en las primeras etapas de aplicación del proceso de reestructuración, los efectos de las actividades iniciales ya se observan en algunas esferas. El hecho de separar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la Oficina de Apoyo a las Misiones y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han incrementado el compromiso con los Estados Miembros respecto a las cuestiones de apoyo, lo que ha dado lugar a un aumento del grado de sensibilización y de reconocimiento por los Estados Miembros del cometido y las tareas necesarias para organizar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz.

72. El establecimiento de estructuras integradas en esferas de actividad estrechamente relacionadas está haciendo posible que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz adopte enfoques más integrales y coherentes de su labor. La creación de nuevos mecanismos está permitiendo que el Departamento comience a institucionalizar o utilizar los conocimientos especializados con que cuenta en esferas en las que se pide que la Organización preste asistencia a las entidades nacionales durante los períodos de estabilización a fin de aprovechar el impulso político para consolidar una paz sostenible. Los nuevos mecanismos, como, por ejemplo, las asociaciones, también están comenzando a reforzar la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a los efectos de participar en las actividades de desarrollo institucional que se están realizando.

73. El proceso de reestructuración ha hecho que cobre un nuevo impulso el fortalecimiento de la coordinación y la integración de las actividades programáticas y de apoyo, lo que está comenzando a plasmar en una labor más efectiva y eficiente de gestión y apoyo respecto de las misiones en esferas de actividad intersectoriales. Además, el hecho de que se hayan delegado más funciones en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el ámbito de la gestión de los recursos humanos está contribuyendo a racionalizar los procesos de revisión y adopción de decisiones, lo que, a su vez, permite prestar servicios más eficientes y mejor adaptados a las necesidades de las misiones.

X. Retos

74. Desde que se formularon las propuestas de reforma en abril de 2007, no ha disminuido la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A raíz de las resoluciones 1769 (2007) y 1778 (2006) del Consejo de Seguridad en relación con Darfur y con el Chad y la República Centroafricana, respectivamente, las Naciones Unidas han tenido que planificar y poner en marcha dos complejas operaciones sin precedentes y sumamente complejas; la primera de ellas es la operación de mantenimiento de la paz de más envergadura, más complejidad y más ardua de la Organización hasta la fecha. Esas misiones han dado lugar a un incremento autorizado de hasta aproximadamente 20.000 militares y 7.000 policías, los cuales, sumados al personal civil de las misiones, representan un incremento general de más del 30% del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

75. La UNAMID y la MINURCAT difieren considerablemente de anteriores modelos de cooperación entre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las organizaciones regionales. Dado que se trata de operaciones con mandatos interrelacionados, obligan a los participantes a incrementar sus esfuerzos e intervenir con más detalle en todas las esferas de actividad, incluidas las de la planificación, establecimiento de fuerzas, despliegue, apoyo y supervisión, a fin de que su labor se lleve a cabo con coherencia y en el marco de un fortalecimiento recíproco. Además de la cooperación en el contexto operacional, se ha realizado una importante inversión en fomento de la capacidad en las operaciones de mantenimiento de la paz en África. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está colaborando con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los colaboradores internacionales para establecer un enfoque coherente a fin de proporcionar apoyo al establecimiento y fortalecimiento de la arquitectura africana de la paz y la seguridad en cumplimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial y el plan decenal de fomento de la capacidad de 2005. A medida que se desarrolla el proceso surgen nuevas demandas, particularmente en relación con la necesidad de mejorar la coordinación y la visibilidad, razón por la que será cada vez más importante mantener un enfoque sostenido para que evolucione eficazmente la capacidad de la Unión Africana.

76. La intensificación constante de la demanda de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la creciente complejidad de los entornos en que se llevan a cabo esas operaciones han puesto a prueba la capacidad de las Naciones Unidas de hacer frente a retos incesantes. Tales circunstancias también han puesto a prueba la voluntad de la comunidad internacional de proporcionar el apoyo necesario en materia de personal, finanzas, logística y política para cumplir debidamente los mandatos encomendados a la Secretaría por el Consejo de Seguridad. La aportación de recursos no es únicamente un asunto de cantidad, sino también de la calidad necesaria para cumplir funciones especializadas o llevar a cabo tareas que exigen capacidades específicas. Esa necesidad nunca se ha puesto tan de manifiesto como en la esfera de las actividades policiales, que requieren cada vez más una reforma compleja, una reestructuración y una reconstitución de sus mandatos y que han experimentado un aumento de su dotación autorizada en las operaciones de mantenimiento de la paz de más del 65% en los últimos siete meses, y en Darfur, donde la Organización se enfrenta a un elevado riesgo de fracaso si no recibe el apoyo que necesita urgentemente de los Estados Miembros.

77. La realización de una profunda reforma en el mantenimiento de la paz al tiempo que se pone en marcha la misión más ardua de la historia de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas también ha servido para agudizar algunos de los retos a los que debe hacer frente la Organización. En particular, se ha producido un conflicto entre la necesidad de proceder a una planificación detallada antes de emprender complejas operaciones sin prejuzgar las decisiones políticas que hayan de adoptar los Estados Miembros. Este problema entraña no sólo importantes costos financieros como consecuencia de la necesidad de un despliegue acelerado, sino también un considerable costo político por lo que respecta al impulso que se pierde después de la firma de un acuerdo de paz o de cesación del fuego. Un importante reto es el de utilizar normas y reglamentos de la Organización que no están diseñados específicamente para atender a determinadas necesidades y circunstancias de las operaciones de mantenimiento de la paz. La

Secretaría habrá de formular propuestas para someterlas a la aprobación de los Estados Miembros a fin de que se realicen más progresos al respecto, incluida la necesidad de mejorar la capacidad de despliegue rápido.

78. Las condiciones de servicio que se ofrecen al personal de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno son obstáculos críticos por lo que respecta a la contratación de personal civil bien cualificado, como ponen de manifiesto las elevadas tasas de vacantes y de movimiento del personal. Sobre la base de las lecciones extraídas y de la experiencia adquirida por las organizaciones que realizan actividades sobre el terreno dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General sometió a la aprobación de la Asamblea General un conjunto amplio de reformas de gestión de los recursos humanos en el informe titulado “Invertir en el personal” (A/61/255 y Add.1, y Add.1/Corr.1) y en otros informes, incluso respecto de la simplificación de los arreglos contractuales para todas las categorías de funcionarios (A/62/274), la armonización de las condiciones de servicio de los funcionarios que prestan servicio en operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno y las que ofrecen otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas (A/61/861), y sobre la creación de un cuerpo de 2.500 funcionarios de carrera para atender a las necesidades de personal existentes y previstas a mediano plazo para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales (A/61/850).

79. La Comisión de Administración Pública Internacional respaldó las propuestas del Secretario General de simplificar los arreglos contractuales, armonizar las condiciones de servicio del personal sobre el terreno y crear un cuerpo de 2.500 funcionarios de carrera para las operaciones de mantenimiento de la paz. En su informe sobre la gestión de los recursos humanos (A/62/7/Add.14), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que se aprobara la propuesta de armonizar la designación de las misiones conforme a la etapa de seguridad en que se estuviera y de reemplazar las licencias de recuperación ocasionales por viajes con fines de descanso y recuperación. Además, recomendó que se aplazara el examen del establecimiento de un enfoque sobre operaciones especiales. No recomendó el establecimiento de un cuerpo de 2.500 funcionarios civiles de mantenimiento de la paz, ya que consideraba que la simplificación de los arreglos contractuales y la armonización de las condiciones de servicio permitirían subsanar muchas de las preocupaciones que había suscitado la propuesta de establecer un cuerpo de mantenimiento de la paz. La Asamblea General tiene ante sí las propuestas del Secretario General en relación con la reforma de los recursos humanos para examinarlas durante la continuación de su sexagésimo segundo período sesiones.

80. La institucionalización de la gestión del riesgo es otro reto importante, habida cuenta de las numerosas prioridades a que tienen que atender simultáneamente los departamentos en respuesta a las exigencias operacionales. Durante las deliberaciones de la Secretaría sobre el enfoque de la gestión del riesgo, será esencial garantizar que los requisitos básicos de la gestión del riesgo financiero se tengan debidamente en cuenta, sopesando asimismo la necesidad de proceder con flexibilidad en la gestión del riesgo operacional en las operaciones sobre el terreno.

81. En los últimos seis meses ha seguido aumentando las exigencias a que deben hacer frente las Naciones Unidas en sus operaciones de mantenimiento de la paz en un grado que no podría haberse previsto del todo cuando el Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobaron recursos adicionales para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Los departamentos están buscando el modo de utilizar de la mejor manera posible los recursos de que disponen, particularmente en apoyo de las misiones recientemente establecidas en Darfur, el Chad y la República Centroafricana. No obstante, sigue siendo necesario garantizar un volumen apropiado de apoyo específico a tales misiones. Paralelamente, ese período ha servido para justificar las solicitudes de recursos formuladas en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/61/858/Add.1 y Corr.1), en la medida en que guardan relación con el fortalecimiento de la capacidad de dirección dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la gestión del riesgo, la planificación estratégica, los asuntos públicos y las adquisiciones.

XI. Conclusiones

82. El cometido básico de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha evolucionado considerablemente en el último decenio, al igual que el contexto en que se desarrollan las misiones sobre el terreno. Gracias a una serie de reformas acometidas desde 2000, la Secretaría ha logrado reforzar su capacidad de planificar, desplegar, dirigir, apoyar y concluir paulatinamente ciertas operaciones sobre el terreno. Esas mejoras han contribuido en parte al crecimiento exponencial de la demanda de tales operaciones en los últimos años como instrumento para mantener la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta del crecimiento, el dinamismo y la creciente complejidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como del entorno en que se desarrollan, es indudable que habrá que proceder a nuevas reformas en la Secretaría. Éstas habrán de realizarse juntamente con las actividades que se están llevando a cabo en materia de desarrollo institucional, dado que la capacidad que tenga el sistema de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para evolucionar al mismo ritmo que los cambios será, en un grado cada vez mayor, un factor determinante de su éxito.

XII. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

83. Se pide a la Asamblea General que tome nota del informe.
